

Secretaría de Desarrollo Humano y Social  
SDHS/CT/DNS/114/2022

Asunto: ENTREGA CIMTRA PRIMER TRIMESTRE

Querétaro, Qro., 12 de abril del 2022

Lic. Mariana Pérez de Célis Canseco

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

Presente

Por medio del presente le envío un cordial saludo, así mismo a efecto de proporcionar la información requerida en la preparación al proceso de Evaluación del Colectivo Ciudadano por los Municipios Transparentes (CIMTRA), como organización civil cuyo objetivo es evaluar y fomentar la transparencia en los municipios, hago entrega en modo digital (CD) de la información concerniente a los formatos 11, 20, 29 al 35, 36, Y 37 en los que interviene esta Secretaría.

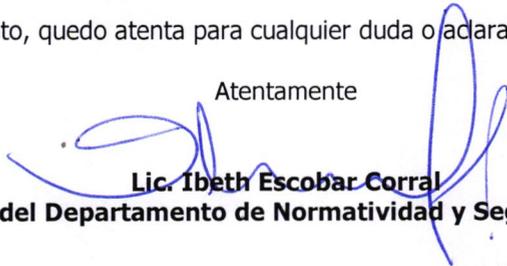
En dicho sentido respecto al **BLOQUE GASTOS, Criterio 2.**, correspondiente a gastos por representaciones o viáticos de los funcionarios municipales de primer nivel, hago de su conocimiento que dicha información se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página del Municipio de Querétaro, correspondiente al artículo 66, fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Querétaro, localizable en el siguiente link:

- Municipio de Querétaro: <https://municipiodequeretaro.gob.mx/fraccion-viii-gastos-por-concepto-de-viaticos-y-representacion/>

Ahora bien Relativo a la información con los criterios 5 **"Información sobre el gasto realizado por concepto de pago asesoría al gobierno municipal"**, criterio 18 **"Bloque sobre bienes y sus usos, Programas Sociales Municipales"**, criterio 21 **"Información sobre todos los donativos (en especie o económicos) otorgados por el Presidente Municipal, cualquier funcionario o el Ayuntamiento a cualquier persona física o moral"**, criterio 22 **"Información sobre todos los donativos (en especie o económicos) o comodatos otorgados al Presidente Municipal, a funcionario alguno, regidores y síndico o al Ayuntamiento por cualquier persona física o moral"**, criterio 25 **"Monto de los subejercicios de cada uno de los programas sociales así como el destino de estos recursos"** informo a usted que en el primer trimestre de esta anualidad que comprende el periodo enero-marzo 2022, no hubo información alguna respecto a los criterios mencionados con antelación.

Sin más por el momento, quedo atenta para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

  
**Lic. Ibeth Escobar Corral**  
**Jefa del Departamento de Normatividad y Seguimiento**



QUERÉTARO  
MUNICIPIO

